

Todos los Cuerpos y Escalas con exclusión de los comprendidos en los sectores de docencia, investigación, sanidad, servicios postales y telegráficos, instituciones penitenciarias y transporte aéreo y meteorología.»

#### ANEXO I

Puesto número de orden 14, página 2889:

Donde dice: «Puesto de trabajo: J. Secretaría I.P.F. Carlos M. Rodríguez Valcárcel», debe decir: «Puesto de trabajo: Jefe Secretaría I.P.F.P. Carlos M. Rodríguez Valcárcel.»

Puesto número de orden 15, página 2889:

Donde dice: «Puesto de trabajo: J. Secretaría I.P.F. Sta. Engracia (calle Santa Engracia, 13).», debe decir: «Puesto de trabajo: Jefe Secretaría I.F.P. Sta. Engracia (calle Santa Engracia, 13).»

Puesto número de orden 16, página 2889:

Donde dice: «Grupo-Cuerpo: C/D  
EX-11

Debe decir: «Grupo-Cuerpo: B/C»  
EX-11.

En los puestos número de orden 19, 20, 21 y 22, página 2889:

Donde dice: «Puesto de trabajo: Subd. Territorial de Madrid Este.», debe decir: «Puesto de trabajo: Subd. Territorial de Madrid Sur.»

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

**2950** *RESOLUCION de 17 de enero de 1995, del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas, por la que se anuncia convocatoria pública para provisión de 32 puestos de trabajo de Titulados Superiores de Investigación, mediante contratación laboral temporal, para la ejecución de proyectos determinados.*

El artículo 17 de la Ley 13/1986, de 14 de abril, de Fomento y Coordinación General de Investigación Científica y Técnica, establece la posibilidad de contratar, en régimen laboral, personal científico y técnico para ejecución de proyectos determinados.

De conformidad con lo indicado, esta Dirección General, en uso de las competencias delegadas por Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo de 30 de mayo de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de junio), acuerda:

Primero.—Convocar pruebas selectivas para cobertura de 32 puestos de trabajo de Titulado Superior de Investigación, mediante el procedimiento de concurso de méritos para su provisión con personal laboral contratado con carácter temporal.

Segundo.—La realización del proceso selectivo se ajustará a lo establecido en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio; al Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre; a los criterios de selección fijados por el Ministerio para las Administraciones Públicas, y a las bases de esta convocatoria.

Tercero.—Las bases de la convocatoria y los requisitos para participar en el concurso figuran expuestos en los tablones de anuncios de este Organismo, avenida Complutense, 22, 28040 Madrid, y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas, paseo de la Habana, número 14, de Madrid.

Cuarto.—Quienes deseen tomar parte en el presente concurso de méritos deberán dirigir sus instancias a esta Dirección General,

avenida Complutense, número 22, 28040 Madrid, en el plazo de veinte días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», utilizando para ello el modelo normalizado que se facilitará gratuitamente en este Organismo. La presentación de las mismas puede tener lugar por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 17 de enero de 1995.—El Director general, José Angel Azuara Solís.

## MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

**2951** *RESOLUCION de 18 de enero de 1995, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se convocan los cursos incluidos en el Plan de Formación en Administración Local para el primer semestre del año 1995.*

El Instituto Nacional de Administración Pública, en aplicación del Plan de Formación en Administración Local, convoca, a través de la Subdirección General de Formación en Administración Local (SGFAL), las siguientes actividades a impartir durante el primer semestre del año 1995:

Seminario sobre el acceso de los consumidores a la justicia, vías judiciales y extrajudiciales.

Introducción a los servicios sociales, tipos de prestación y modalidades de gestión de los servicios públicos. Su adecuación a los servicios sociales.

Gestión y control urbanístico.

Motivación en Administración Local.

Normativa comparada de servicios sociales generales.

Contratación. Primera edición.

Las características y contenidos específicos de los mismos se detallan en el anexo de esta Resolución. Todos ellos se desarrollarán de acuerdo con las siguientes bases:

1. *Solicitudes.*—Los/as interesados/as en asistir a algún curso deberán solicitarlo en el modelo de instancia que figura al final de la convocatoria.

El envío de la solicitud debidamente cumplimentado supone la aceptación expresa de las bases, normas y procedimientos que rigen cada uno de los cursos.

2. *Tramitación de solicitudes.*—Las solicitudes podrán presentarse en el Registro General del Instituto Nacional de Administración Pública, calle Atocha, 106, 28012 Madrid, o en la forma establecida en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

3. *Requisitos de los participantes.*—Podrá solicitar la asistencia a cualesquiera de los cursos convocados el personal al servicio de las Corporaciones Locales que cumpla los requisitos exigidos para cada uno de los cursos en el apartado de destinatarios.

4. *Documentación a aportar.*—Las solicitudes deberán ir debidamente cumplimentadas y acompañadas de la documentación siguiente:

1. Currículum, según modelo que figura al final de la convocatoria.

2. Informe suscrito por el superior jerárquico donde se justifiquen las necesidades formativas. En el caso de que se formulen varias solicitudes de una misma corporación para asistir a un mismo curso, el informe deberá expresar el orden de prioridad entre ellas.

5. *Plazo de presentación de solicitudes.*—El plazo de presentación de solicitudes finalizará un mes antes del comienzo del curso.

6. *Selección.*—La Subdirección General de Formación en Administración Local seleccionará, entre las solicitudes que cumplan los requisitos, a los/as asistentes de acuerdo con los criterios fijados en su caso en cada curso y atendiendo al perfil de los/as candidatos/as en relación con los objetivos y destinatarios del curso. El personal seleccionado deberá acreditar los requisitos exigidos y, en su caso, comparecer a la entrevista que pudiera establecerse para la justificación de las necesidades y expectativas de formación en orden a una más adecuada selección y homogeneización de los participantes.

7. *Derechos de inscripción.*—Las personas seleccionadas deberán efectuar el ingreso de la cantidad establecida como derechos de matrícula diez días antes del inicio del curso.

El pago deberá efectuarse mediante ingreso en metálico o cheque nominativo a nombre del INAP en la Habilitación de Material, Servicio de Régimen Económico del INAP, o giro postal o transferencia bancaria a la cuenta «Recaudación Ingresos INAP», número 870062-271, del Banco Español de Crédito (código 0030), sucursal 1002, sita en la glorieta Emperador Carlos V, 28012 Madrid, indicando su nombre y apellidos, Corporación y la denominación del curso. El número de identificación fiscal del INAP es Q281102A.

Deberá acreditarse el abono de los derechos de matrícula a la incorporación al curso. El pago será causa suficiente para dar de baja al causante en el curso.

8. *Lugar de impartición.*—Los cursos se impartirán en cualquiera de las sedes del INAP, calle Atocha, 106, o José Marañón, 12, Madrid, lo que se comunicará a los interesados.

9. *Información adicional.*—Se podrá solicitar información adicional llamando al servicio de audiotex 91/349 32 89, o al fax 91/349 32 78.

10. *Régimen de asistencia.*—Los/as alumnos/as habrán de asistir con regularidad al curso. Una inasistencia superior al 10 por 100 en el cómputo total de horas lectivas programadas imposibilitará la expedición de la certificación establecida en el anexo y dará lugar a la baja en el curso con pérdida de todos los derechos.

11. La valoración de los cursos a los efectos de lo previsto en el artículo 1, apartado D, de la orden de 10 de agosto de 1994, por la que se dictan normas sobre concursos de provisión de puestos reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, en relación con lo establecido en la Resolución del INAP, de 26 de octubre de 1994 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de noviembre), es la señalada en el anexo para cada curso.

Madrid, 18 de enero de 1995.—El Director del Instituto Nacional de Administración Pública, Manuel Blasco Legaz.

## ANEXO

### Seminario sobre el acceso de los consumidores a la justicia, vías judiciales y extrajudiciales

Identificación: 3FPL0195.

Objetivo: Dar a conocer las diferentes vías de resolución de conflictos en el campo del consumo.

Destinatarios: Personal al servicio de las Administraciones Públicas de consumo prioritariamente para aquellos que presten sus servicios en las Juntas Arbitrales de Consumo.

Régimen lectivo y fechas de realización:

Duración: Dieciocho horas lectivas.

Horario: De mañana y tarde.

Fechas de realización: 6, 7 y 8 de marzo de 1995.

Programa:

La vía judicial como solución a los conflictos de consumo.

La Ley de Arbitraje de diciembre de 1988.

Los arbitrajes sectoriales, el arbitraje de consumo.

Consumidores, empresarios y arbitraje de consumo.

Certificación: Se otorgará certificado de asistencia.

Número de plazas: 20.

Valoración: 0 puntos.

### Curso: Introducción a los servicios sociales. Tipos de prestación y modalidades de gestión. Su adecuación a los servicios sociales

Identificación del curso: 3 FOAL0195.

Objetivo: Dar a conocer las especiales características de la gestión municipal de servicios sociales.

Destinatarios: Personal técnico, grupos A y B, que presten servicio en áreas de bienestar social o servicios sociales municipales.

Régimen lectivo y fechas de realización:

Duración: Treinta horas lectivas.

Horario: De mañana y tarde.

Fechas de realización: 27, 28, 29, 30 y 31 de marzo de 1995.

Programa:

El concepto de servicio público local.

Funciones, servicios y prestaciones de las entidades locales.

La autonomía local y los servicios públicos locales.

La gestión de los servicios públicos municipales.

La iniciativa económica local.

Los servicios reservados a las entidades locales.

Los servicios sociales municipales.

Distintas formas de contratación de servicios.

Derechos de matrícula: Se establecen en 45.000 pesetas.

Certificación: Se otorgará certificado de asistencia.

Número de plazas: 25.

Valoración: 0 puntos.

### Curso: Gestión y control urbanístico

Identificación del curso: 3 FPL0295.

Objetivo: Profundizar en determinados aspectos de la actividad urbanística con especial incidencia en las innovaciones introducidas por la nueva legislación.

Destinatarios: Personal al servicio de la Administración Local que ocupen puestos de responsabilidad directamente relacionados con el contenido del curso.

Régimen lectivo y fechas de realización:

Duración: Setenta y cinco horas lectivas.

Horario: De mañana y tarde.

Fechas de realización: 20, 21, 22 y 23 de marzo de 1995; 17, 18, 19 y 20 de abril de 1995, y 8, 9, 10, 11 y 12 de mayo de 1995.

Programa:

Marco jurídico y competencial.

Gestión: Áreas de reparto, ejecución del planeamiento urbanístico, los sistemas de actuación, valoraciones urbanísticas.

Disciplina: La licencia urbanística, declaración de ruina, protección de la legalidad urbanística, responsabilidad de la Administración por anulación de una licencia.

Patrimonio público.

Derechos de matrícula: Se establecen en 60.000 pesetas.

Certificación: Se otorgará certificado de asistencia.

Número de plazas: 30.

Valoración: 0,70 puntos.

### Curso: Motivación en Administración Local

Identificación del curso: 3FPL0395.

Objetivo: Facilitar a los participantes conocimientos y técnicas para fomentar la motivación de los recursos humanos en las organizaciones.

Destinatarios: Personal titulado superior que preste servicios en áreas de recursos humanos.

Régimen lectivo y fechas de realización:

Duración: Veinticinco horas lectivas.

Horario: De mañana y tarde.

Fechas de realización: 3, 4, 5, 6 y 7 de abril de 1995.

Programa:

Recursos humanos en la organización.

Clases de la motivación.

Condicionantes de la motivación.  
Clima laboral.

Derechos de matrícula: Se establecen en 30.000 pesetas.  
Certificación: Se otorgará certificado de asistencia.  
Número de plazas: 30.  
Valoración: 0,22 puntos.

**Curso: Normativa comparada de servicios sociales generales**

Identificación del curso: 3 FOAL0295.

Objetivo: Conocer, desde un punto de vista amplio, la normativa que puede afectar a los servicios sociales y sus diferencias en los tres niveles de la Administración.

Destinatarios: Personal técnico, grupos A y B, que presten servicio en áreas de bienestar social o servicios sociales municipales que trabaje en servicios sociales municipales.

Régimen lectivo y fechas de realización:

Duración: Treinta horas lectivas.

Horario: De mañana.

Fechas de realización: 8, 9, 10, 11 y 12 de mayo de 1995.

Programa:

Normativa en materia de servicios sociales.

Los planes de servicios sociales municipales. Desarrollo de las competencias.

Planes de colaboración entre Administraciones.

Derechos de matrícula: Se establecen en 45.000 pesetas.

Certificación: Se otorgará certificado de asistencia.

Número de plazas: 25.

Valoración: 0 puntos.

**Curso: Contratación (primera edición)**

Identificación del curso: 3 FPL0595.

Objetivo: Perfeccionar y actualizar los conocimientos de los participantes en el procedimiento de gestión de la contratación administrativa local.

Destinatarios: Personal al servicio de la Administración Local que desempeñe puestos de trabajo de gestión administrativa en el ámbito de la contratación (A y asimilados).

Régimen lectivo y fechas de realización:

Duración: Treinta horas lectivas.

Horario: De mañana y tarde.

Fechas de realización: 19, 20, 21, 22 y 23 de junio de 1995.

Programa:

Marco jurídico.

Actividad contractual de las Administraciones Públicas.

Contrato de obras.

Contratos de servicios públicos.

Contrato de suministros.

Contrato de asistencia técnica.

Contratación de profesionales.

Derechos de matrícula: Se establecen en 45.000 pesetas.

Certificación: Se otorgará certificado de asistencia.

Número de plazas: 25.

Valoración: 0,25 puntos.

**MODELO DE INSTANCIA**

**CURSO QUE SE SOLICITA**

	FECHA DEL CURSO
--	-----------------

**DATOS PERSONALES**

PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO			
NOMBRE	DNI	SEXO	EDAD	- de 25 <input type="checkbox"/> de 26 a 40 <input type="checkbox"/> + de 40 <input type="checkbox"/>	
DOMICILIO PARTICULAR (Calle y número)			C.P.		
PROVINCIA/MUNICIPIO			TELEFONO (con prefijo)		

**DATOS ADMINISTRATIVOS**

CUERPO/ESCALA O SUBESCALA DE PERTENENCIA			
PUESTO DE TRABAJO ACTUAL: Denominación		GRUPO	NIVEL
UNIDAD, SERVICIO O CENTRO DEL QUE DEPENDE		ENTIDAD U ORGANISMO	
DIRECCION DEL PUESTO DE TRABAJO ACTUAL: (Calle y número)		TELEFAX	TELEFONO (con prefijo)
<b>ACTIVIDAD LABORAL</b>			
AÑOS EN LA ADMINISTRACION		de 0 a 30 <input type="checkbox"/>	de 4 a 10 <input type="checkbox"/> más de 10 <input type="checkbox"/>
DOCUMENTOS QUE SE APORTAN:			
1) CURRICULUM		<input type="checkbox"/>	
2) INFORME SUPERIOR JERARQUICO JUSTIFICANDO LAS NECESIDADES FORMATIVAS		<input type="checkbox"/>	
3) DESCRIPCION DEL PUESTO ACTUAL DE TRABAJO		<input type="checkbox"/>	
4) OTROS		<input type="checkbox"/>	

Declaro, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud

..... a ..... de ..... de 199...  
(Firma)

CONFORME  
EL SUPERIOR JERARQUICO DIRECTO

Fdo:

ILMO. SR. PRESIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACION PUBLICA  
S.G.F.A.L.

**MODELO DE CURRICULUM VITAE**

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
CURSO QUE SE SOLICITA		

**1. FORMACION ACADEMICA Y PROFESIONAL**

**1.1 Enseñanza Universitaria**

TITULO ACADEMICO	CENTRO	FECHA EXPEDICION

**1.2 Otros Estudios y Cursos realizados**

TITULO/DIPLOMA/CURSO	CENTRO	DURACION	FECHA EXPEDICION

**2. EXPERIENCIA EN LA ADMINISTRACION PUBLICA**

**2.1 Datos profesionales**

CUERPOS O ESCALAS	GRUPO	FECHA INGRESO	CONDICION (Funcionario carrera, eventual, interino, laboral)

**2.2 Puestos desempeñados**

DENOMINACION	ORGANISMO	DEPENDENCIA	NIVEL	Fecha Nombramiento	FECHA CESE

**3. OTROS DATOS DE INTERES**

(Trabajos de investigación, publicaciones, actividades docentes, idiomas y otras actividades)

..... a ..... de ..... de 199...  
(Firma)